**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSITICAS**

**COMERCIO EXTERIOR**

**EXAMEN FINAL**

**Nombre:……………………………………………… Fecha: 12/Febrero/2014.**

**Profesor: Felipe David Álvarez Ordóñez**

**“Como estudiante de la ESPOL, me comprometo a combatir la Mediocridad, por esa razón no copio ni dejo copar en el presente Examen”.**

**Firma del Estudiante:……………………………………………… No. de Matrícula:…………………………………..**

**Parte I: Para cada uno de los siguientes en enunciados, conteste Verdadero (V) o Falso (F)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Enunciado** | **V/F** |
| 1. La carta de crédito comercial es el instrumento de pago que se recomienda utilizar cuando el exportador tiene una confianza absoluta en el importador.
 |  |
| 1. Si un importador siempre ha pagado de manera oportuna las compras realizadas a un exportador, se recomienda entonces que el exportador ese un instrumento de pago como la remesa documentaria por ejemplo.
 |  |
| 1. La nomenclatura constituye una herramienta fundamental en el comercio, que permite: conocer requisitos que una mercadería deba e cumplir para ingresar a un mercado, conocer posibles preferencias arancelarias negociadas con otros países y para conocer los flujos de comercio para determinados productos.
 |  |
| 1. Toda mercadería importada que ingrese al mercado ecuatoriano debe de pagar IVA.
 |  |
| 1. Mercaderías como: tabaco, cerveza importada y computadoras personales, deben de pagar IVA e ICE al momento de ingresar al Ecuador.
 |  |
| 1. La salvaguardia es un impuesto que se establece con el fin de proteger una determinada industria local frente a bienes importados.
 |  |
| 1. Si por cada galón de cerveza importada que ingresa al Ecuador se debe de pagar $0,25. Entonces se puede decir que dicho valor es un ejemplo de arancel advalorem.
 |  |
| 1. Considerando el potencial turístico que tiene el Ecuador, el COMEX ha establecido que todo vehículo de turismo paga un arancel advalorem del 0% con respecto a su valor CIF.
 |  |
| 1. Las cajas de banano han sufrido un significativo deterioro justo antes de ser desembarcadas en el muelle de destino. Si la mercadería se negoció a precios “DES”, entonces, el exportador tendría que asumir dicho riesgo.
 |  |
| 1. Una mercadería ha sufrido retrasos en el proceso de desaduanización debido a la demora por parte del importador en el pago de los respectivos tributos aduaneros. Si la mercadería se negoció a precios “DDU”, entonces la entrega de la mercancía por parte del exportador, se verá afectada también.
 |  |
| 1. La Nomenclatura usada por los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) es conocida como la NANDINA, mientras que la Nomenclatura utilizada por los países miembros de la ALADI es conocida como NCM.
 |  |
| 1. En Ecuador lo que a la importación de mercadería, transportaba vía marítima, se refiere, la base imponible para el cálculo del IVA es: CIF+Advalorem+FODINFA+(Salvaguardia-ICE)
 |  |
| 1. Suponiendo que una mercadería, transportada vía marítima, deba de pagar ICE para ingresar al Ecuador, entonces la base imponible para el cálculo de dicho tributo es: (CIF+ADVALOREM+FODINFA)\*1,25%
 |  |
| 1. Son ejemplos de medios de pago simples: Cheque Personal, cheque bancario, carta de crédito y remesa simple.
 |  |
| 1. Cuando una mercadería se negocia a precios DDP, entonces el exportador asume todos los riesgos y costos hasta dejar la mercadería en la fábrica del importador.
 |  |
| 1. EL FODINFA es una tasa destinada a un fondo de desarrollo infantil, la misma que es del 0,5% y aplica a la importación sólo de bienes de consumo suntuario.
 |  |
| 1. La selección del instrumento de pago, al igual que en el caso del INCOTERM, depende en la práctica de quién tenga mayor poder de negociación (exportador o importador).
 |  |
| 1. Los INCOTERMS se definen como un conjunto de reglas internacionales de interpretación de las condiciones de entrega de la mercancía de los contrato de compraventa internacional, establecidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC).
 |  |
| 1. Al momento de seleccionar el instrumento de pago más adecuado para liquidar una transacción de compraventa, el exportador debe de considerar aspectos tales como: Solvencia del importador, seriedad del importador y credibilidad de las instituciones financieras
 |  |
| 1. Bajo precios DAF, la mercadería es situada en frontera en el punto de destino pactado entre las partes en la frontera del país aduanero de importación.
 |  |

**Parte II: Ejercicios**

**Ejercicio 1:** La Concesionaria “Movimientos y Transporte S.A” pretende realizar la importación de 1 vehículo, TOYOTA Fortuner 4x4, edición especial, desde Japón hacia Guayaquil. El valor FOB de cada vehículo es de $20,000, mientras que el transporte y seguro internacional ascienden a $1,500 y $200 respectivamente.

Por otro lado, según información proporcionada, los siguientes artículos pagan ICE, así:

Además, el cuadro adjunto muestra el %Ad-Valorem que deben de pagar los bienes en función de la categoría a la que pertenecen, así:

|  |  |
| --- | --- |
| Materias Primas | 0% |
| Bienes Intermedios | 5% |
| Bienes Semi-elaborados | 10% |
| Bienes Finales | 20% |
| Vehículos de Turismo | 35% |

Considerando que este bien, paga IVA 12%, determine:

1. El valor CIF del vehículo.
2. El monto de cada uno de los tributos que la importación de este vehículo debería de pagar.
3. El total de tributos a pagar.
4. El valor del vehículo (incluyendo impuestos)

**Ejercicio 2:** En función de los datos presentados a continuación, calcule el valor FOB, CFR y CIF (en dólares)

* Producto: Mermelada en botella de pett de 250 ml
* Embalaje: Cajas de cartón para 12 botellas
* Valor botella: USD 0,80 c/u
* Valor caja: USD 0.10 C/u
* Planta del vendedor: Babahoyo, Ecuador
* Puerto de Embarque: Guayaquil, Ecuador
* Puerto de destino: Valparaiso, Chile
* Requerimientos Comprador: Paleta Americana de 1 tonelada

Se sabe que los costos locales asociados con la movilización y manipulación de la mercadería vienen dados por:

* Pallets: USD 4 por paleta (Total cajas por contenedor 2000, en cada palett entran 40 cajas)
* Mano de obra paletizado y carga: USD 20 por contenedor
* Flete planta del vendedor-puerto de embarque: USD 100 por contenedor
* Contenedores a usar: 1 de 20”
* Agente de Aduana de Ecuador: 2% del FOB
* Gastos del puerto: USD 300
* Gastos Administrativos: USD 50

Por otro lado, los costes internacionales son:

* Flete: USD 2000
* Seguro: 0,8% sobre el 110% del CFR